

BASES LEGALES POR LA PARTICIPACIÓN EN LA ENCUESTA SOBRE LA LECHE ENRIQUECIDA CON PROTEÍNA

Sorteo de 1 año de PULEVA Proteína Extra Pro

1

La Sociedad LACTALIS PULEVA, S.L.U., con N.I.F. B-18975599, cuya sede social está en Camino de Purchil, 66, 18004 Granada, ha publicado una encuesta on-line de libre acceso para conocer la valoración de la audiencia sobre la leche enriquecida con proteína.

Esta promoción tiene validez únicamente en España (Península, Islas Baleares, Islas Canarias, Ceuta y Melilla).

2

Este cuestionario está diseñado solo para individuos a partir de 18 años, por lo que quedan excluidos los menores de edad. LACTALIS PULEVA, S.L.U. se exime y el Participante dejará indemne a LACTALIS PULEVA, S.L.U. de responsabilidad alguna en el caso de que el Participante no cumpla o falsee este requisito.

Para que una persona pueda participar en el sorteo, debe responder a todas las preguntas del cuestionario y completar al final los siguientes datos personales: Nombre y apellidos, teléfono móvil, dirección de correo electrónico. Estos datos quedarán recogidos en la base de datos de Lactalis Puleva, S.L.U. cuyo tratamiento se detalla en el Artículo 4.

Para que la participación se considere válida, será imprescindible completar todos los requisitos obligatorios detallados anteriormente.

Cada participante garantiza a LACTALIS PULEVA, S.L.U. la autenticidad y originalidad de la información y contenido suministrado, y se responsabiliza ante cualquier reclamación o incidencia que reciba en caso de incumplimiento de tal garantía.

LACTALIS PULEVA, S.L.U. se reserva el derecho de anular cualquier participación que se considere fraudulenta o que incumpla las condiciones definidas en el Artículo 2.

3

Esta promoción comenzará el **6 de noviembre de 2023 y durará hasta el 15 de noviembre de 2023 a las 23:59 horas**, momento en el cual se dará por cerrada la encuesta, y por lo tanto la participación. No se admitirá como válida ninguna nueva participación que se produzca a partir de ese momento.

LACTALIS PULEVA, S.L.U. se reserva el derecho de realizar modificaciones sobre estos periodos, así como sobre la vigencia del sorteo, durante el transcurso de la acción.

Al finalizar este periodo hábil, y una vez se extraiga el listado de participantes que cumplan con los requisitos obligatorios y válidos en la promoción, se realizará el sorteo en la plataforma

<https://www.sortea2.com/> entre todos los participantes que cumplan con los requisitos obligatorios, obteniéndose **1 ganador que será premiado con 1 año gratis de leche de PULEVA Proteína Extra Pro** (<https://www.lechepuleva.es/productos/puleva-proteina-extra-pro>), valorado en 300 euros.

La cantidad de producto se establece según estimación de consumo de unos 500 ml de producto al día por una persona y sólo se dará producto leche Puleva Proteína Extra Pro, por lo que no está permitido cambiar de producto ni de variedad.

La entrega del producto elegido se realizará según lo acordado con el ganador, siendo el nº máximo de 6 envíos al año

Además, en ese mismo sorteo se elegirán a 3 suplentes para el caso de no poder contactar con alguno de los ganadores. Si no se pudiera contactar con ninguno de ellos los premios quedarían desiertos.

El participante que resulte ganador será notificado contactándole por privado (vía telefónica y/o email) a los datos facilitados por el mismo al finalizar la encuesta. El ganador cuenta con dos días naturales (48 horas desde que se le haya contactado) para la aceptación del premio, tras el cual LACTALIS PULEVA, S.L.U. le solicitará completar sus datos personales con su dirección postal para poder proceder a realizar el envío y entrega de su premio. LACTALIS PULEVA, S.L.U. sólo premiará a participantes residentes en España (Península, Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla), por lo que si un participante reside en el extranjero su participación se considerará no válida.

La falta de aceptación del premio en plazo o la renuncia al mismo dará lugar a la pérdida de la condición de ganador establecida en las presentes bases, en cuyo caso se procederá a contactar con el primer usuario suplente y así sucesivamente. Si la entrega del premio no pudiera realizarse por causas imputables al ganador, se procederá a declarar dicho premio como desierto.

LACTALIS PULEVA, S.L.U. comunicará el fallo del sorteo por correo electrónico a todos los participantes, tan pronto como sea posible en base a los plazos de participación y aceptación del premio por parte del ganador definido en las presentes Bases Legales.

4

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal, LACTALIS informa a EL INTERESADO de los siguientes aspectos básicos sobre privacidad y protección de datos:

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL	
Responsable del tratamiento	LACTALIS PULEVA, SLU

Finalidad del tratamiento	• Gestión de la promoción comercial y entrega de premios a los ganadores. • Publicidad y promoción de productos y servicios.
Legitimación para el tratamiento	• Cumplimiento de obligaciones legales. • Consentimiento del titular de los datos.
Destinatarios	• Organismos y Administraciones Públicas. • Notarios y Registradores. • Agencias de marketing
Derechos del interesado	Vd. tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, limitar y oponerse a su tratamiento, y ejercer su derecho a la portabilidad de los datos de carácter personal, todo ello de forma gratuita, en lopd@es.lactalis.com o a través de los otros medios indicados en la Política de Privacidad .
Información completa sobre protección de datos	Puede consultar la información adicional y detallada en la Política de Privacidad .

El participante garantiza la autenticidad de todos aquellos datos que comunique, y se compromete a mantener actualizados los mismos, siendo responsable de todos los daños y perjuicios ocasionados al Organizador o a terceros por la aportación de datos incompletos, inexactos o falsos.

5

No serán considerados como válidos, y por tanto quedarán fuera de concurso, los participantes que no completen los requisitos establecidos en el Artículo 2, que lo hagan pero en una fecha anterior o posterior a la vigencia de la promoción o incumplan lo estipulado en las presentes bases.

LACTALIS PULEVA S.L.U., no es responsable de las interrupciones o fallos en Internet, en las redes de comunicaciones electrónicas, fallos de software o hardware, ni por los posibles errores en la introducción y/o el procesamiento de respuestas, entregas o datos personales. En caso de producirse problemas o incidencias de este tipo, LACTALIS PULEVA S.L.U., hará todo lo que esté en su mano para corregirlas lo antes posible, pero no puede asumir ninguna responsabilidad al respecto.

6

En ningún caso el ganador podrá cambiar o canjear el regalo por otro objeto o por dinero.

La sociedad LACTALIS PULEVA, S.L.U. se reserva el derecho de acortar, anular, prorrogar o modificar la presente promoción, si las circunstancias lo exigen. Su responsabilidad no se verá comprometida por este hecho.

8

La obtención de premios por parte de los ganadores de la Promoción está sujeta a lo dispuesto en la Normativa Tributaria vigente en cada momento.

Conforme a la normativa fiscal reguladora del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios, están sujetos a la retención de IRPF conforme a la legislación tributaria vigente en el momento de la entrega de los mismos, siempre que el valor del premio sea superior a 300 Euros.

Así mismo en cumplimiento de la vigente normativa fiscal, LACTALIS PULEVA S.L.U. practicará la correspondiente retención e ingreso a cuenta sobre el premio entregado y, en su momento, expedirá la oportuna certificación que facilite al participante el cumplimiento de sus obligaciones fiscales al tener que incorporar en su declaración de IRPF el rendimiento consistente en el premio recibido, junto con el resto de las rentas que perciba, y de cuya cuota total se podrá deducir como ya ingresada la cantidad que conste en la mencionada certificación de ingreso a cuenta.

9

El simple hecho de participar en esta promoción implica la aceptación pura y simple de las presentes bases legales.

10

Estas bases legales se regirán de conformidad con la Ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de Granada Capital.